Radicado No. 700013121003 2018 00030 00

AUTO INTERLOCUTORIO

Sincelejo, Sucre, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso: Solicitud individual de formalización y restitución de tierras
Demandantes/Solicitantes/Accionantes: Braulio Nel Sevilla Monterrosa
Demandado/Oposición/Accionado: Andrés Avelino Gómez
Predio/Ubicación: "La Huerta del Cerro" (FMI No. 340-126472). Corregimiento Pueblecito, del municipio de San Antonio de Palmito (Sucre).

En atención a la nota secretarial que antecede, verifica el despacho que, en efecto, la inspección judicial que se programó para el día 4 de mayo de 2023 dentro de este proceso, se cruza con otra diligencia que previamente se había fijado en el proceso radicado 2017-00005, razón por la cual se reprogramará. Por lo que el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar la inspección judicial sobre el predio denominado "LA HUERTA DEL CERRO" (FMI No. 340-126472) ubicado en el corregimiento Pueblecito, municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, con miras a determinar su uso, explotación, condiciones ambientales y forestales y cualquier otra situación que pudiere incidir en las resulta de este asunto. Para la práctica de dicha diligencia se señala el día 12 de mayo de 2023, a partir de las 8:00 a.m.

Dado que se advierte necesaria la intervención de perito topógrafo y/o ingeniero catastral, **ofíciese** a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (Territorial Córdoba - Sucre) para que ponga a disposición de este Juzgado profesional formado en dichas disciplinas a efectos de que auxilie lo pertinente.

Afínmente, **póngase** en conocimiento de la diligencia a las autoridades policivas para que brinden el acompañamiento respectivo de seguridad.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

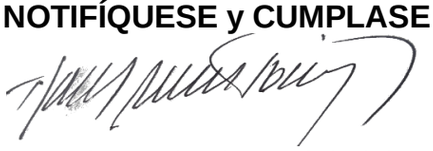

JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ

JDSC.